

Datos Relevantes de la Sesión No. 26
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. BONIFACIO HERRERA RIVERA				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
	DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ				
2.- FECHA		17 de abril de 2012.			
3.- INICIO	11:14 hrs.	4.- TÉRMINO	16:23 hrs.	5.- DURACIÓN	5:09 hrs.
6.- QUÓRUM	279 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL	6
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	18
b) De solicitud de licencia	5
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	24
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	3
b) Con proyecto de decreto	6
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	6
10. DICTAMEN NEGATIVO	
a) De iniciativa	1
11. PROPOSICIONES	12
12. PROTESTAS DE LEY	4
TOTAL	99

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Instituto Federal Electoral	Secretaría Ejecutiva	Remite información relativa a los nombres de los integrantes de la fórmula de los diputados de la lista regional del Partido Revolucionario Institucional, a quienes corresponde cubrir la vacante en la Cámara de Diputados. Con fundamento en los artículos 20, párrafo tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 20, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Llámesse a la ciudadana Yolanda Eugenia González Hernández para rendir Protesta de Ley.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de marzo de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite solicitud de Leticia Jasso Valencia, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Equidad y Género, para su atención

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 7 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha.	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Congreso de Guerrero	Secretario General de Gobierno	Por el que se exhorta a los titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal, a girar las instrucciones pertinentes en los ámbitos de sus respectivas competencias, a las autoridades o instancias responsables de atender de manera integral el combate al delito de trata de personas, presentado por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 4 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta a los gobiernos estatales a contemplar dentro de sus solicitudes de presupuesto, una partida especial asignada para combatir y prevenir la trata de personas en sus entidades federativas, presentado por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 20 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	
4	Secretaría de Seguridad Pública	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su total repudio a las acciones de violencia contra los defensores de derechos humanos, en particular hacia Eva Alarcón Ortiz y Marcial Bautista Valle, dirigentes de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catálán, Guerrero, así como contra la activista Norma Andrade, presentada por la Junta de Coordinación Política el 2 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
5	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación emita la Declaratoria de Desastre Natural en los municipios de los estados de Guerrero y Oaxaca, afectados por el sismo ocurrido el 20 de marzo de 2012, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 27 de marzo de 2012 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
6			Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se otorgue el reconocimiento de Universidad Pública Estatal a la Universidad de Occidente, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 20 de octubre de 2012 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 18 de abril de 2012.	Que el Dip. José Ramón Martel López (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Miguel Ángel Terrón Mendoza (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.	
3		Que el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause alta como presidente del Comité de Administración. Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause baja como presidente en el Comité de Información, Gestoría y Quejas. Que el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) cause alta como presidente en el Comité de Información, Gestoría y Quejas.	Aprobados en <u>votación económica</u>
4		Que el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) cause baja como secretario en la Comisión Distrito Federal. Que la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión Distrito Federal.	
5		Que la Dip. Carmen Lizeth Valle Veá (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones. Que la Dip. Carmen Lizeth Valle Veá (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
6		Que la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) cause baja como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que la Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que la Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que la Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.	Aprobados en <u>votación económica</u>

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible deceso de don Jesús Giles Sánchez, quien fuera diputado federal durante esta LXI Legislatura, secretario de la Comisión de Desarrollo Social; fue alcalde, regidor y consejero estatal en Morelos.

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Guillermina Casique Vences (PRI)	A partir del 11 de abril de 2012. (Dto. 36, Estado de México)	a) De enterado. b) Comuníquense.
2	Dip. Amador Monroy Estrada (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 19, Estado de México)	
3	Dip. Miguel Ángel Luna Munguía (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 32, Estado de México)	
4	Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 14, Estado de México)	
5	Dip. Ignacio Pichardo Lechuga (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 23, Estado de México)	
6	Dip. Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI)	A partir del 11 de abril de 2012. (Dto. 37, Distrito Federal)	
7	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)	A partir del 17 de abril de 2012. (Dto. 39, Estado de México)	
8	Dip. Inocencio Ibarra Piña (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 25, Estado de México)	
9	Dip. Fernando Ferreyra Olivares (PRI)	A partir del 17 de abril de 2012. (Dto. 35, Estado de México)	
10	Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI)	A partir del 17 de abril de 2012. (Dto. 17, Estado de México)	
11	Dip. Héctor Hernández Silva (PRI)	A partir del 11 de abril de 2012. (Dto. 26, Distrito Federal)	
12	Dip. Ana María Rojas Ruíz (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Circunscripción 03, Chiapas)	
13	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 34, Estado de México)	
14	Dip. Felipe Borja Texcotitla (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 05, Estado de México)	
15	Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 38, Estado de México)	
16	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 08, Estado de México)	
17	Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 13, Estado de México)	
18	Dip. José Luis Soto Oseguera (PRI)	A partir del 16 de abril de 2012. (Dto. 16, Estado de México)	

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)	Por tiempo indefinido. Del 17 de abril al 2 de junio de 2012. (Circunscripción 2, Guanajuato)	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2	Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 17 de abril de 2012. (Circunscripción 1, Jalisco)	
3	Dip. Julián Nazar Morales (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 17 de abril de 2012. (Circunscripción 3, Chiapas)	
4	Dip. Amador Monroy Estrada (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 17 de abril de 2012. (Dto. 19, Estado de México)	
5	Dip. Maricela Serrano Hernández (PRI)	Del 17 de abril al 23 de abril de 2012. (Dto. 05, Estado de México)	

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la SAGARPA, de la SEDESOL, del DIF y del IMSS a establecer una coordinación interinstitucional que implante un plan piloto nacional de autoproducción alimentaria en el que participen de manera activa las familias rurales y las urbanas para que, mediante huertos y granjas, se produzca al menos una parte de los alimentos que se consumen e inicien un proceso de desarrollo duradero.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Mexicano del Seguro Social para que exista una coordinación interinstitucional que implante un plan piloto nacional de autoproducción alimentaria, en el que participen de manera activa las familias rurales y urbanas, para que a través de huertos y granjas se produzca al menos una parte de los alimentos que se consumen e inicien un proceso de desarrollo duradero.</p>	a) Aprobados en sendas <u>votaciones</u> <u>económicas.</u> b) Comuníquense. Publicación en GP: 18 de abril de 2012.
2	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales a tipificar, en sus respectivas legislaciones en materia penal, el maltrato infantil.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas locales a tipificar en sus respectivas legislaciones en materia penal, el maltrato infantil.</p>	
3	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a establecer a través de la SEP, de la SAGARPA y de la SEDESOL el Programa Nacional de Parcelas Escolares para la Seguridad Alimentaria y la Innovación Agropecuaria, Forestal y Acuícola, a fin de promover y fortalecer el desarrollo sustentable del campo mexicano.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Desarrollo Social, establezca el Programa Nacional de Parcelas Escolares para la Seguridad Alimentaria y la Innovación Agropecuaria, Forestal y Acuícola, para promover y fortalecer el desarrollo sustentable del campo mexicano.</p>	

6. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 22 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 339 votos en pro, 16 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de septiembre de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 11 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 69 en pro, 21 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
-	-----	Propuesta: Sancionar de 6 meses a 3 años de prisión y de 50 a 200 días multa a quien adultere o falsifique bebidas alcohólicas; de 3 a 7 años de prisión y de 250 a 500 días multa a quien altere bebidas alcohólicas; y de 5 a 9 años de prisión y de 500 a 100 días multa cuando se trate de bebidas alcohólicas contaminadas.	-----

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción III de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo I. 17 de abril de 2012	Congreso del Estado de Baja California*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Eliminar el requisito de tener "por lo menos quince años de servicios", a efecto de ser beneficiarios del pago de la prima de antigüedad a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo.
2	Para que se <u>inscriban con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Mariano Otero e Ignacio L. Vallarta</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012	Dip. David Hernández Pérez (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Mariano Otero e Ignacio L. Vallarta.
3	Que reforma los artículos 27 y 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Prever que los particulares podrán únicamente generar energía eléctrica para consumo propio y para el Estado, así como generar electricidad y prestar servicios a los usuarios cuyo consumo rebase los mínimos previstos en la Ley y cumplan con los requisitos que ésta establezca. El Estado garantizará el acceso y uso no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución. Establecer que el servicio público de energía eléctrica no constituirá un monopolio.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Adicionar un Título Once denominado "Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales", con el objeto de crear el Fondo de Protección y Fomento al Empleo, el cual se capitalizará con aportaciones económicas a cargo del Gobierno y los patrones, y se destinará al apoyo por concepto de pago de nómina, mismo que será administrado exclusivamente por un Comité Ejecutivo Central. El Fondo beneficiará a aquellos trabajadores inscritos en el Seguro Social con una antigüedad de al menos cinco años de cotización y que perciban hasta un máximo de tres salarios mínimos generales.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> ; y de las Leyes del <u>Seguro Social</u> , y del <u>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Incluir en el contrato de trabajo, la operación del Seguro de Desempleo, con base en la antigüedad y continuidad en el trabajo. Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Crear el Seguro de Desempleo como una prestación que garantice el salario de aquellos trabajadores que por motivos que no les sean imputables, concluyan su relación laboral. Serán beneficiarios del seguro, aquellos trabajadores que cuenten con al menos cinco años de cotización al Instituto y recibirá la prestación por un periodo no mayor a las 26 semanas, cuyo monto se fijará en hasta tres salarios mínimos. Quedará obligado por ello a acreditar mensualmente la búsqueda de una nueva fuente de empleo.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de marzo de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Incluir como requisitos para ser diputado federal, no ser legislador federal o local a menos que solicite licencia 90 días antes del día de la elección.
7	<p>Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 28 de marzo de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para dictamen	Eliminar el "haber de retiro" al que tienen derecho los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir el periodo al que fueron designados.
8	<p>Que reforma los artículos 228 y 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de abril de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Gobernación, para dictamen	Adecuar la legislación secundaria con las prohibiciones constitucionales del artículo 134 de la Constitución, a efecto de prohibir la difusión de propaganda gubernamental y de los informes de los servidores públicos durante los procesos electorales.
9	<p>Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen	Facultar a los municipios en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para proponer modificaciones de las reglas de operación de los programas antes de su publicación.
10	<p>para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Victoria Dorantes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	Dip. Oralía López Hernández (NA)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Victoria Dorantes.
11	<p>Que reforma los artículos 9-A y 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	Dip. Pedro Vázquez González (PT)*	Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen	Facultar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para emitir los requisitos y condiciones para la realización de actos de concentración entre empresas. Establecer que los concesionarios y permisionarios, cuando se lo soliciten otros concesionarios y/o permisionarios que presten el servicio de telecomunicaciones, estarán obligados a permitir la transmisión, retransmisión o conducción de las señales de estaciones de radio y televisión, de acuerdo a las disposiciones de carácter administrativo que se emitan al respecto, la Comisión Federal de Telecomunicaciones vigilará el cumplimiento de dicha obligación.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes <u>General de Educación</u>, y <u>Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Establecer que tratándose de la educación normal y demás para la formación y actualización de maestros de educación básica, se determinarán con base en los resultados de las evaluaciones anuales y los criterios de planeación y programación globales del sistema educativo nacional. Facultar a la autoridad educativa federal, para otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación normal y demás para la formación y actualización de los maestros de educación básica. Prever las bases para regular el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica. Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación normal y demás para la formación y actualización de los maestros de educación básica; así como para aprobar la planeación y programación global de la educación normal y demás para la formación y actualización de maestros de educación básica.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes <u>Federal sobre Metrología</u>, y de <u>Aguas Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Óscar Javier Lara Aréchiga (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, y de Recursos Hidráulicos, para dictamen</p>	<p>Ley Federal sobre Metrología Normalización: Facultar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según su ámbito de competencia para verificar que las Normas Mexicanas no afecten el interés público o se conviertan en barreras a la entrada de nuevos participantes en las actividades económicas o que creen privilegios exclusivos para algunos agentes económicos. Establecer que en ausencia de las normas oficiales mexicanas, se atenderá a las normas internacionales o aquellas establecidas con base en las reglas generales determinadas en los tratados de los que México sea parte.</p> <p>Ley de Aguas Nacionales: Establecer que en la construcción de obras hidráulicas en el país, los usuarios deberán observar, en su caso, lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o aquellas establecidas con base en las reglas generales determinadas en los tratados de los que México sea parte.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 28 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para establecer la obligación de que toda publicidad e información de los programas sociales dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas sea realizada a través de las distintas lenguas y con respeto a la multiculturalidad reconocidas en la Constitución.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de la <u>Policía Federal</u>, y <u>General de Desarrollo Forestal Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Sergio González Hernández (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para coordinarse con la Policía Federal a fin de desarrollar acciones para la prevención de la comisión de faltas administrativas y delitos en materia forestal; así como para la implementación de patrullajes, visitas u operativos de inspección y vigilancia con el fin salvaguardar los recursos y ecosistemas forestales.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 3o. de la <u>Ley de Nacionalidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Considerar como documento probatorio de la nacionalidad mexicana, la cédula de identidad personal.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación; y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza*</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, como un organismo profesional en su desempeño, que contará con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual coordinará la evaluación del sistema educativo nacional correspondiente a educandos y educadores; autoridades educativas de plantel; planes, programas, métodos y materiales educativos; instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, instituciones particulares, que pertenezcan al tipo básico, medio superior educativo; así como la referida a las instituciones de educación normal y demás para la formación y actualización de maestros de educación básica. Establecer la organización y el funcionamiento del Instituto, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad, independencia y oportunidad, eficacia y equidad. Prever que la Junta de Gobierno será el órgano máximo de decisión del Instituto, integrada por 11 miembros que serán postulados por el titular del Poder Ejecutivo y deberán ser aprobados por la Cámara de Diputados o en sus recesos por la Comisión Permanente. Establecer las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.</p>
18	<p>Que reforma los artículos 5o. y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Daniel Jesús Granja Peniche (PRI)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, deberá impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural, con el objeto de promover apoyos directos para los jóvenes de las localidades rurales e indígenas del país que les permita instrumentar proyectos productivos sustentables y realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de las unidades de producción existentes y las que se integren en el tiempo, para que a los jóvenes les permita mejorar sus ingresos y nivel de vida, fortalecer su competitividad, y se arraiguen en sus comunidades; del mismo modo proveerlos de asistencia técnica y capacitación para la producción agropecuaria.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente comercialice especies acuáticas de las destinadas exclusivamente para la pesca deportivo-recreativa.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Modificar los conceptos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos utilizando la perspectiva de género.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Adela Robles Morales (PRI)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Prever que el servicio de guardería se proporcionará a todas las madres aseguradas y a todos los padres asegurados, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012</p>	<p>Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que para el otorgamiento de créditos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad de pago de los mismos sin distinciones o exclusiones basadas en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, profesión o empleo, siempre que éstos sean lícitos, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
23	Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Crear la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Trabajo Legislativo, con el objeto de dar seguimiento y evaluar los efectos de la entrada en vigor y aplicación de las leyes o decretos aprobados por el Congreso de la Unión, o en su caso, el órgano revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Prever la integración y el funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Trabajo Legislativo.
24	Que reforma el artículo 25 de la <u>Ley del Registro Público Vehicular.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 17 de abril de 2012	Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI)*	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen	Establecer que los fabricantes y ensambladores encargados de realizar inscripciones o presentaciones de avisos de forma electrónica, a través de cargas individuales o masivas, que contengan uno o más vehículos, serán multados, por cada carga efectuada de forma extemporánea, sin importar el número de vehículos contenidos en la misma.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 2 a 24 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 17 de abril de 2012.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.	Que expide la Ley General para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD), a nombre propio, del Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva y otros diputados del PRD, el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI) el 4 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativas (2) suscritas por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) y por Emilio Chuayffet Chemor (PRI), el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI) el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwaqi Macari (NA) el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto promover y garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y establecer la coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y municipios, así como las bases para la concentración de acciones con los sectores social y privado.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones; y adiciona el artículo 50 Quáter a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 23 de junio de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV) el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las Dips. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) y Josefina Vázquez Mota (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal, la administración de la prisión preventiva, punitiva, así como las medidas de vigilancia especial. La ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad corresponde al Poder Ejecutivo. La modificación y duración de las penas corresponde al Poder Judicial. Asimismo, los jueces de ejecución federales conocerán de la modificación y la duración de las penas, la subsanación del procedimiento para el cumplimiento de la reparación del daño.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) y por integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Oficio remitido por el Dip. Ildelfonso Guajardo Villareal, Presidente de la Comisión de Economía, por el que solicita la devolución del presente dictamen en fecha 24 de febrero de 2012.</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular, impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector vitivinícola mexicano, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mediante el establecimiento de normas que garanticen la sustentabilidad y competitividad de la actividad, asegurando la participación de los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Joann Novoa Mossberger y Paz Gutiérrez Cortina (PAN), el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la denominación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por el de Sistema Nacional para el Desarrollo de la Infancia y la Familia. Establecer que será un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Crear, al interior del organismo una Procuraduría para la Defensa de la Infancia y la Familia, como instancia encargada de vigilar el respeto y observancia a los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de fomentar la cultura del respeto a sus derechos. Estará a cargo de la persona que designe la Junta de Gobierno. Propone la integración de un apartado especial que establezca nuevas funciones del organismo, en materia de asistencia social a las familias en situación vulnerable, que deberán considerarse como sujetos privilegiados los programas y acciones del organismo en materia de asistencia social, a través de la prestación de servicios orientados a superar los obstáculos económicos, sociales, de salud o de cualquier otro tipo que les impidan cumplir su responsabilidad de proveer a sus miembros de los satisfactores básicos en materia de alimentación, salud y vivienda, y especialmente la educación de los hijos menores, lo que en realidad se traduce en la incapacidad de las familias para ser el espacio en el que los niños gocen de los mayores espacios para el ejercicio y observancia de sus derechos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que adiciona las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) a nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 16 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 266 votos en pro, 23 en contra y 15 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de Marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de Marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar en las prestaciones otorgadas por la Ley, becas de manutención, escolar y especial, facultando al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para otorgar a las hijas e hijos de los militares dichas becas. Los recursos para el otorgamiento de las becas, serán proporcionados con cargo a los presupuestos que anualmente se autoricen a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 272 votos en pro, 4 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar a los pensionados el derecho a obtener préstamos con cargo a su pensión, cuyo plazo para el pago no exceda de 60 meses, otorgados por las entidades financieras a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; los descuentos a la pensión, considerando otros descuentos que resulten procedentes no podrán exceder del 30% ni implicar que la cuantía de la pensión se reduzca a una cantidad inferior a la pensión garantizada establecida por la Ley, la aplicación de los descuentos se realizará con la prelación que corresponda. Señala que la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán emitir reglas de carácter general para prever la forma y términos en que las Entidades Financieras deberán comunicar al Consejo Técnico del Instituto, PENSIONISSSTE, a las aseguradoras y administradoras de fondos para el retiro con las que celebren los convenios, así como las condiciones generales del crédito, incluyendo el Costo Anual Total aplicable a los préstamos mencionados, con objeto de que éstos, de forma clara, precisa y transparente los hagan del conocimiento de los pensionados, para fines de comparación en la elección de la Entidad Financiera a la que solicitarán el préstamo; los gastos que se generen con motivo del control, descuentos y entrega o transferencia de los importes relativos a los préstamos otorgados por los Entidades Financieras serán cubiertos por éstas al PENSIONISSSTE, a la aseguradora o administradora de fondos para el retiro de que se trate, en los términos que se estipule en los convenios.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, que tengan por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero afectado, deberá pagar una indemnización del 100% del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.</p>	
5	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. César Daniel González Madruga (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las recomendaciones para la adaptación, mitigación y vulnerabilidad en materia de cambio climático. Definir Ordenamiento Turístico, como instrumento de la política turística cuya finalidad es conocer e inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el propósito de lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos; definir adaptación, como la medida encaminada a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos del cambio climático; definir cambio climático, como la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables; definir mitigación, como la medida ambiental destinada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o incrementar su captura; definir vulnerabilidad, como la incapacidad de un sistema climático, hidrológico o humano para enfrentar los efectos del cambio climático, en los aspectos sociales, económicos, culturales, biológicos, sanitarios y ambientales.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
6	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Inhabilitar de por vida a quien cometa delito de extorsión cuando sea realizado por un servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Además imponer una multa de 3 a 9 años de prisión cuando la extorsión la comentan personas que se encuentren en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad.</p>	

Nota: A petición del Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de cinco jóvenes y un profesor universitario, que el pasado 12 de abril perdieron la vida en un trágico accidente en la carretera México-Toluca; de la UNAM.

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones; y adiciona el artículo 50 Quáter a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 23 de junio de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV) el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las Dips. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) y Josefina Vázquez Mota (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal, la administración de la prisión preventiva, punitiva, así como las medidas de vigilancia especial. La ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad corresponde al Poder Ejecutivo. La modificación y duración de las penas corresponde al Poder Judicial. Asimismo, los jueces de ejecución federales conocerán de la modificación y la duración de las penas, la subsanación del procedimiento para el cumplimiento de la reparación del daño.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión de Justicia: Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño</p> <p>Por la Comisión de Seguridad Pública: Dip. José Luis Ovando Patrón</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Laura Arizmendi Campos (MC) Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para responder alusiones personales: Desde su curul. Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizo someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 311 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que adiciona una fracción IV Bis al Artículo 5 y un artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de geriatría.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 365 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 7 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 84 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Instituto de Geriatría se convierta en un Instituto Nacional de Salud, el cual será el centro nacional de referencia para asuntos relacionados con estudios sobre el envejecimiento poblacional y sus aplicaciones, así como el encargado de la elaboración y ejecución de los programas anuales, sectoriales especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María Cristina Díaz Salazar</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN) Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 309 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>
2		<p>Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Permitir que la atención médica pueda proporcionarse a la población apoyada en medios electrónicos, acorde a la normatividad secundaria emitida por la Secretaría de Salud.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 318 votos a favor y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 272 votos en pro, 4 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar a los pensionados el derecho a obtener préstamos con cargo a su pensión, cuyo plazo para el pago no exceda de 60 meses, otorgados por las entidades financieras a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; los descuentos a la pensión, considerando otros descuentos que resulten procedentes no podrán exceder del 30% ni implicar que la cuantía de la pensión se reduzca a una cantidad inferior a la pensión garantizada establecida por la Ley, la aplicación de los descuentos se realizará con la prelación que corresponda. Señala que la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán emitir reglas de carácter general para prever la forma y términos en que las Entidades Financieras deberán comunicar al Consejo Técnico del Instituto, PENSIONISSSTE, a las aseguradoras y administradoras de fondos para el retiro con las que celebren los convenios, así como las condiciones generales del crédito, incluyendo el Costo Anual Total aplicable a los préstamos mencionados, con objeto de que éstos, de forma clara, precisa y transparente los hagan del conocimiento de los pensionados, para fines de comparación en la elección de la Entidad Financiera a la que solicitarán el préstamo; los gastos que se generen con motivo del control, descuentos y entrega o transferencia de los importes relativos a los préstamos otorgados por los Entidades Financieras serán cubiertos por éstas al PENSIONISSSTE, a la aseguradora o administradora de fondos para el retiro de que se trate, en los términos que se estipule en los convenios.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Israel Madrigal Ceja</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI) Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN) Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 280 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 12 de abril de 2012.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al Artículo 41 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Integrar al patrimonio del Consejo de Promoción de la Actividad Turística el porcentaje para la captación del Derecho de No Inmigrante establecido en la Ley Federal de Derechos, el cual se destinará para la promoción turística del país.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Carlos Manuel Joaquín González</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Juan José Cuevas García (PAN) Dip. José Alfredo González Díaz (PRD) Dip. Valerio González Schcolnik (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 268 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de abril de 2012.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Heladio Ramírez López, Francisco Arroyo Vieyra, Alfonso Elías Serrano y Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Antonio Mejía Haro y Alfonso Abraham Sánchez Anaya (PRD) y por el Senador J. Jesús Dueñas Llerenas (PAN), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 20 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano tales como rastro y unidades de sacrificio, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada Secretaría. La inspección, verificación y certificación en establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación o de la Secretaría de Salud, a petición de los Ayuntamientos, de los gobiernos de los estados y del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al ámbito de competencia. Facultar a la SAGARPA para determinar, en disposiciones de salud animal y de inocuidad de bienes de origen animal, aquellas buenas prácticas pecuarias, buenas prácticas de manufactura y actividades de sanidad y bienestar animal, que deberán observar los establecimientos de sacrificios de animales y de procesamiento de bienes de origen animal. Se establece que a quien sacrifique u ordene el sacrificio de animales para consumo humano fuera de los establecimientos autorizados por la autoridad competente, para su comercialización de manera habitual y reiterada, se le impondrá la pena de seis meses a un año de prisión y multa de cien a quinientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica donde se llevó a cabo el hecho. Duplicándose la pena y la multa en caso de reincidencia. No se aplicará la pena prevista cuando las condiciones geográficas impidan el sacrificio de animales en los establecimientos autorizados.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Cruz López Aguilar</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José M. Torres Robledo (PRD) Dip. José Luis Iñiguez Gámez (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 266 votos a favor y 7 abstenciones.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Recursos Hidráulicos Publicación en GP: Anexo IV. 17 de abril de 2012.	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Manuel Marroquín Toledo (PAN) 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, el cual será presidido por la Comisión, su integración, estructura, organización y funcionamiento se ajustará a la reglas de operación que para tal efecto emita el Director General de la misma, el cual podrá establecer Comités Técnicos de Operación de Obras Hidráulicas Regionales, cuando por las características o circunstancias hidricas de alguna o algunas regiones hidrológicas lo requiera. Establecer que no se otorgarán las concesiones cuando se determine técnicamente que las mismas representan o pueden representar un riesgo para la vida de las personas o para la seguridad de sus bienes, afecten o puedan afectar a los ecosistemas, al régimen hidráulico o a la correcta operación de la infraestructura hidráulica de propiedad nacional.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Manuel Marroquín Toledo (PAN) Dip. José María Valencia Barajas (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 252 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

10. DICTAMEN NEGATIVO

a) De iniciativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Defensa Nacional Publicación en GP: Anexo V. 17 de abril de 2012.	<p>Que reforma los artículos 1, 5 y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 5o. y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del CONACULTA, haga del conocimiento de la opinión pública en medios electrónicos e impresos, los motivos por los cuales se ha restringido la inversión para adquirir material bibliográfico, así como el estado que guarda la infraestructura mobiliaria e inmobiliaria de la Biblioteca "José Vasconcelos".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a hacer con la mayor brevedad del conocimiento de la opinión pública en medios electrónicos e impresos, por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los motivos por los cuales se ha restringido la inversión para adquirir material bibliográfico, así como el estado que guarda la infraestructura mobiliaria e inmobiliaria de la biblioteca José Vasconcelos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas entidades federativas, para que impulsen y fortalezcan las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligatoriedad de realizar las adecuaciones conducentes a su marco jurídico correspondiente, en torno a la implementación del nuevo sistema de justicia penal basado en la oralidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas de Baja California Sur, Sonora, Jalisco, Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero, Tabasco, Campeche, así como al Distrito Federal; tengan a bien impulsar y fortalecer las acciones necesarias para precisar fecha de inicio de vigencia y operación del nuevo sistema de justicia penal en sus respectivos ámbitos de competencia, y de esta manera dar cumplimiento cabal a la obligatoriedad establecida en el artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas de Sinaloa, Nayarit, Veracruz y Quintana Roo tengan a bien impulsar y fortalecer las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligatoriedad de realizar las adecuaciones conducentes a su marco jurídico correspondiente en torno a la implementación del nuevo sistema de justicia penal basado en la oralidad en sus respectivos ámbitos de competencia, establecida en el artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.</p>
3	<p>Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA-CONAPESCA, implemente la operación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola PROMAR.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa-Conapesca, implemente la operación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola (Promar).</p> <p>SEGUNDO.- Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorte al Ejecutivo, para que una vez puesto en operación el Promar, se emitan sus Reglas de Operación correspondientes y se le asignen recursos presupuestales para su pronta operación.</p>
4	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que esta Soberanía hace suya la preocupación por las condiciones de trabajo en las que laboran los trabajadores albañiles, por lo que se exhorta a las autoridades del IMSS, en particular, a su Consejo Técnico para que se busquen los mecanismos necesarios para otorgarles los derechos de seguridad social de manera plena.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace suya la preocupación por las condiciones de trabajo en que laboran los albañiles, por lo cual formula un respetuoso exhorto a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, en particular a su Consejo Técnico, para que se busquen los mecanismos necesarios para otorgarles los derechos de seguridad social de manera plena.</p>
5	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de Pemex, Exploración y Producción, para que comparezca en esta Soberanía, a efecto de que pueda informar sobre el curso legal emprendido por dicha paraestatal en contra de diversas empresas gaseras norteamericanas y las implicaciones de la resolución de controversias con un marco legal extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al ingeniero Carlos Morales Gil, director general de Pemex Exploración y Producción, a comparecer en esta soberanía a efecto de que pueda informar sobre el curso legal emprendido por dicha paraestatal en contra de diversas empresas gaseras estadounidenses y las implicaciones de la resolución de controversias con un marco legal extranjero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal que a través de la SEGOB, se desista del Procedimiento Judicial relativo al Pago de Consignación instaurado en el Caso de Rosendo Radilla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, que se desista del procedimiento judicial de consignación iniciado ante el Poder Judicial de la Federación, para que los pagos por conceptos de indemnización, gastos y costas, determinados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia sobre el caso Radilla Pacheco, sean entregados de manera expedita y directa a la familia Radilla y se continúe con las demás acciones señaladas en el cuerpo de la presente proposición correspondientes al Ejecutivo Federal, con el propósito de que se cumplan con los restantes resolutivos de dicha sentencia.</p>
7	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se haga del conocimiento de la opinión pública en medios electrónicos e impresos, sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el estudio denominado "Medición de la Prevalencia de Infecciones Nosocomiales".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, haga del conocimiento de la opinión pública en medios electrónicos e impresos, a la brevedad, sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el estudio denominado Medición de la prevalencia de infecciones nosocomiales</p>
8	<p>Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados, para que implementen mecanismos legislativos para que los vehículos de uso particular que circulen por caminos y vías estatales y municipales, tengan la obligación de contar con un seguro de daños a terceros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos locales a implantar mecanismos legislativos para que todos los vehículos de uso particular que circulen por caminos y vías estatales y municipales tengan la obligación de contar con un seguro de daños a terceros.</p>
9	<p>Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de Nacional Financiera, para que evalúe la viabilidad de instrumentar un programa de garantías para la compra de autos nuevos, a fin de reactivar la venta de dichos autos en el mercado nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de Nacional Financiera, para que en el ámbito de su competencia, ejecute un programa de garantías para respaldar la asignación de créditos para la adquisición de autos nuevos por un monto igual o mayor a los 7 mil millones de pesos con lo que se estima la venta adicional de 50 mil vehículos por medio del crédito financiero.</p>
10	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEDESOL, de la SRA, de la SAGARPA y del FONAES, se amplíen los recursos de sus programas productivos a efecto de incorporar entre sus beneficiarios a las personas adultas mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a considerar por las Secretarías de Desarrollo Social, de la Reforma Agraria, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como por el Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, recursos etiquetados de sus programas productivos a efecto de incorporar entre los beneficiarios a las personas adultas mayores.</p>
11	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SFP, de la SHCP y de la SEMARNAT, se regule el pago extraordinario por riesgo a los trabajadores de la PROFEPA (guardabosques).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Función Pública, Hacienda y Crédito Público, y Medio Ambiente y Recursos Naturales a la regulación del pago extraordinario por riesgo a los trabajadores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (guardabosques).</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) Publicación en GP: Anexo VII 17 de abril de 2012.	Por el que se exhorta al Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en lo relativo al juicio laboral número 928/2004, se resuelva con absoluta imparcialidad y apego a derecho, para que en su caso y de resultar procedente, se formalice la devolución del Fondo Mutualista, originado en el año de 1950, a los trabajadores de la CFE, accionantes en dicho juicio. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO.- Esta soberanía exhorta al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que en lo relativo al juicio laboral número 928/2004, se resuelva con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, procurando que prevalezca el espíritu conciliatorio y el debido arbitraje, para que en su caso y de resultar procedente, se formalice la devolución del fondo mutualista, originado en el año de 1950, a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad accionantes en dicho juicio; manteniendo el equilibrio de las relaciones de trabajo y preservando la paz social.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 17 de abril de 2012.

12. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Omar Jalil Flores Majul (Distrito 02, Guerrero) suplente del Dip. Esteban Albarrán Mendoza.	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. José Ramón Martel López, Aníbal Peralta Galicia, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Daniel Jesús Granja Peniche, Adolfo de la Garza Malacara y Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI).
2	Dip. Cristián Alejandro Nava Sánchez (Distrito 03, Morelos) suplente del Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa.	
3	Dip. Yolanda Eugenia González Hernández (Segunda Circunscripción Plurinominal).	
4	Dip. José Antonio González Mata (Distrito 23, Distrito Federal).	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Israel Madrigal Ceja, Elvira de Jesús Pola Figueroa, Florentina Rosario Morales, Rodolfina Gatica Garzón y Elsa María Martínez Peña (PRD).

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 19 de abril de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>